

¿Acaso basta traducirse para entenderse?*

Olivier
Christin

Un ejemplo de inconsciente de escuela: el *Greenwood Dictionary of World History*

Fecha de recepción: 16/01/2012 • Fecha de aprobación: 15/03/2012

Resumen: La traducción es un instrumento irremplazable para el intercambio de ideas en muchos aspectos de la comunicación humana. Sin embargo, existen factores que pueden interferir para que el mensaje original no sea cabalmente transmitido. Aunado a ello, el uso del inglés como lengua obligada en el ámbito académico, puede provocar variaciones en los matices que pueden llegar a reducir el significado de conceptos originalmente complejos. *Democracia* por ejemplo, puede entenderse de maneras distintas a partir de la interpretación de la palabra *voto*.

Abstract: Translation turns to be an irreplaceable tool for the exchange of ideas in many aspects of human communication. However, many factors can intervene so that the original message will not be transmitted with certainty. Moreover, the use of English as a requirement in the academic environment can bring about different readings of the nuances, which could reduce the meaning of originally complex concepts. *Democracy*, for instance, can be understood in various ways from the interpretation of the word *poll*.

Résumé: La traduction s'avère être un instrument irremplaçable pour l'échange d'idées à partir de plusieurs aspects de la communication humaine. Cependant, divers facteurs peuvent entrer en interaction et rendre la transmission du message incertaine. En plus, l'usage obligatoire de l'anglais dans le milieu académique peut provoquer des variantes dans les nuances et ainsi réduire le sens de concepts à l'origine plus complexes. *Démocratie* par exemple, peut se comprendre de différentes manières à partir du mot *voix*.

[traducción, diccionario, democracia, asamblea, voto, república, ciudadano, representativo, régimen, decisión, transición]

Sin lugar a dudas es inconscientemente para disculparme por ser incapaz para expresarme en español, de lo cual tengo vergüenza, que escogí dar a esta conferencia un título un poco oscuro y algo pesimista. Después de todo, si se traduce de una lengua a otra, de un espacio académico a otro, es para poder leerse y comprenderse pese a nuestras incompetencias lingüísticas, a riesgo de tomar caminos desviados y descubriendo, tal como fue mi caso, una parte de la literatura científica hispánica a través del inglés. Y podríamos pensar que la traducción y lo que favorece en términos de circulación internacional de las ideas constituyen un instrumento irremplazable de la crítica al invitarnos a comparar lo incomparable, por citar a Marcel Detienne, o al volver extraño, extranjero, lo que nos parecía ser evidente al observar que en otras sociedades u otros contextos no se encuentra huella ninguna de lo que teníamos por evidentes y que son en realidad productos de una historia muy particular. Es en buena parte sobre esa convicción de las virtudes heurísticas y críticas de la confrontación, de la traducción y de la construcción de equivalencias -por ejemplo cuando Daniel Roche, especialista francés de la Ilustración -*les Lumières*- traduce el término alemán *Bildungsbürgertum* por "burguesía de los talentos"- que se han desarrollado desde hace unos veinte años la historia comparada, la historia cruzada, pese a lo que las distingue, y uno podría consagrar este seminario entero a determinar entre nosotros lo que ese o esos giros historiográficos cambiaron en la forma de escribir la historia y en la forma de construir sus objetos legítimos. No cabe duda que mencionaríamos los inter-

* Traducción del francés de Nadine Béligand CEMCA

cambios culturales y simbólicos así como lo que nos dicen de los mestizajes o hibridaciones modernas, la mutación de las formas del saber y de los imaginarios como con la aparición de los Atlas y de los globos terrestres por medio de los cuales el hombre se ofrece el punto de vista de Dios sobre el mundo como lo recordaba recientemente Bruno Latour, o también las migraciones voluntarias o las obligadas y la transformación que imprimen a la misma noción de “persona” y de derechos universales de la persona como en el caso de los emigrantes religiosos de la época moderna –judíos y musulmanes ibéricos perseguidos, católicos o puritanos ingleses, protestantes franceses, anabaptistas– que son objeto de una atención nueva desde hace algunos años. Y no cabe duda también que mencionaríamos a los mismos trabajos pioneros de Benedicte Zimmermann y Michael Werner para la historia cruzada, de Jocelyne Dahkha y de Natalie Davis para el desarraigo y la mezcla cultural y muchas cosas más.

Pero esos trabajos no bastan para liberarnos de lo que, en un artículo aparecido en 2000, Pierre Bourdieu llamaba: “el inconsciente de escuela”, es decir “el conjunto de las estructuras cognitivas que es imputable a las experiencias propiamente escolares y lo que entonces es común a todos los productos del mismo sistema escolar –nacional– o, bajo una forma especificada, a todos los miembros de una misma disciplina”. Es el conjunto arbitrario y como naturalizado de esas disposiciones interiorizadas, que nos hace considerar importante o evidente tal o cual tema, tal o cual preocupación, o tal o cual gran distinción, por ejemplo para un francés del siglo XIX la diferencia entre la capital y la provincia. Y no importa mucho que esas disposiciones nos hayan sido explícitamente inculcadas por el sistema escolar, añade Pierre Bourdieu: proceden tanto de una inculcación estructural, de la inmersión de los agentes sociales en un universo estructurado, como el campo académico o universitario, en el que comparten los mismos principios de visión y de división del mundo. Liberarse de ello no puede entonces lograrse sino gracias a un doble trabajo de objetivación histórica que consiste en hacer a la vez la historia de esas disposiciones y de su formación y de sacar a la luz el lugar aquel que forma la historia de ello en el espacio académico en el que se sitúa.

Muchos trabajos históricos y sobre todo los manuales que pretenden ofrecer a los estudiantes de historia o al gran público o a especialistas de otras disciplinas una primera introducción a la historia están desde luego lejos de esa perspectiva, y si bien quieren dejar de escribir la historia desde un punto de vista estrictamente nacional, no dejan de perpetuar, bajo la apariencia de una historia global o descentralizada que eligió el inglés como lengua obligada, los mayores inconscientes de escuela, aumentados por un uso acrítico de la traducción.

Hoy quisiera tomar un ejemplo concreto de esos inconscientes académicos nacionales y con ellos ilusiones metodológicas graves a los que puede conducir esa nivelación lingüística o esta construcción económica de los comparables a fin de elaborar una historia global que en el fondo carece de objeto. Tomaremos tanto de la historia política como de la historia del derecho público.

Jamás como hoy en día fueron tan numerosos los diccionarios de ciencias sociales, al menos en el paisaje editorial francófono y angloparlante: diccionarios de historia, de historiografía o de los conceptos historiográficos, diccionarios de las ciencias políticas, de sociología o de las ciencias religiosas, diccionarios de utopías o de los hechos religiosos, diccionarios biográficos (De Gaulle, Napoleón, etcétera). Sin embargo jamás, pese a ese éxito editorial y pese a la sofisticación teórica real de algunos de ellos, estuvieron tan alejados del objetivo clásico que se asignan: dar un estado objetivado y crítico del saber y de sus herramientas, conceptuales y lingüísticas, a través de los cuáles se constituye. Esto es particularmente cierto respecto a algunas publicaciones destinadas al público en general que afirman sin temor a querer tratar

la historia del mundo en algunas centenas de páginas y, que en todo caso, logran echar sobre ella un primer vistazo equilibrado y fiable cuando en realidad no hacen, incluso con las mejores intenciones del mundo, más que reproducir el estado de las relaciones de fuerza entre disciplinas, entre investigadores, entre espacios nacionales. Podemos tomar por ejemplo, pero otros me vienen inmediatamente a la mente, el *Greenwood Dictionary of World History* publicado en Londres y en los Estados-Unidos en 2005, bajo la dirección de John Butt, un medievalista que había publicado poco antes una historia de la vida cotidiana bajo Carlomagno, y quien había escogido una entrada particular, evidentemente de primera importancia, que hay que citar en su totalidad:

Democracy. From the Greek for 'rule by the people' (demos). Greek democracy, first established in Athens in 508 B.C.E. by Cleisthenes, was a true democracy of direct participation. Each citizen had equal rights to sit in the assembly, and all decisions were made by the assembly and considered to have been made by the people. With English democracy in the form of parliamentary government and since the founding of the United States and the French Revolution, democracy has spread around the world, mainly in the form of representative governments (republics) where citizens vote for representatives who make the decisions.

Resulta difícil imaginar mejor introducción a los inconscientes académicos de los historiadores europeos que esa breve entrada del Diccionario. Todo está ahí o casi: el olvido evidente -como si la cuestión no mereciera ser planteada- de recordar que una fracción ínfima de la población participa en esa “*true democracy*” ateniense y que las mujeres, los *metecos* (forasteros domiciliados en la ciudad) y los esclavos estaban excluidos de ella; la confusión entre sentarse en la asamblea, deliberar, votar y decidir, que aquí parecen ser operaciones perfectamente idénticas (entre nosotros ¿quién no se habrá sentado en una asamblea sin atreverse o sin tener jamás el derecho a tomar la palabra? O tener el sentimiento de estar presente tan sólo para avalar una decisión tomada en otro lugar?); la invención de una genealogía fabulosa y prestigiosa que hace de la Inglaterra del siglo XVII (y un poco menos de los Estados Unidos y de Francia) la descendiente directa de la Grecia de Clístenes y de Pericles; la confusión entre régimen representativo y república, lo que sugiere por ejemplo que las formas de democracia directa todavía en vigor en Suiza no son republicanas, lo cual al menos merecería una explicación; la grata convicción, tan tranquilizadora en esos tiempos de globalización, de que el Occidente no exportó tan sólo a sus misioneros y soldados sino también a la democracia que hoy en día se expande en el mundo (salvo resistencias locales condenables).

Obviamente no tengo la intención de volver a hablar en detalle de este artículo ni describir los silencios, los sesgos y errores manifiestos: solo quiero que sea la ocasión de reflexionar sobre los efectos –aquí devastadores– de los usos léxicos y la propensión de algunos historiadores a dejarse engañar por traducciones que hacen que existan similitudes entre contextos sin embargo totalmente diferentes. En el fondo es una verdadera fábrica del inconsciente académico historiador que en ese sentido nos revela este

Jamás como hoy
en día fueron tan
numerosos los
diccionarios de
ciencias sociales, al
menos en el paisaje
editorial francófono y
angloparlante...

La historia de las prácticas políticas democráticas tiene, en Europa, una larga tradición que se ha fijado, no sin razones, en ciertos objetos privilegiados...

artículo, con su mezcla de anacronismo tranquilo y de etnocentrismo feliz, del que hay que enseñar las peculiaridades.

La historia de las prácticas políticas democráticas tiene, en Europa, una larga tradición que se ha fijado, no sin razones, en ciertos objetos privilegiados: la historia de la decisión mayoritaria, particularmente desde fines del siglo XIX con los trabajos de Otto von Gierke, y con ellos el análisis de la evolución de las formas de la decisión política colectiva; la historia de las instituciones representativas de la Edad Media y de la época moderna, con esta cuestión lacerante de la eventual continuidad entre Estados Generales (asambleas representativas), Parlamentos, Estados, Cortes y otras Dietas y las asambleas que vieron la luz después de las revoluciones de los siglos XVII y XVIII, una tradición ilustrada por una larga serie de coloquios internacionales desde los años 1960 y, por supuesto, la historia del republicanismo o de la idea republicana con Quentin Skinner y Martin Van Gelderen particularmente. Son estas tradiciones, precisamente, las que el artículo del *Greenwood Dictionary* parece confundir y desatender a la vez, optando por elecciones léxicas que no son ni las de la comunidad científica, ni las de los agentes históricos, ni de eruditos, ni de indígenas, son entonces, simplemente engañosas.

Así, voy a detenerme en esas tres tradiciones historiográficas que mencionaba anteriormente, tratando de ver si es posible salir de los inconscientes y emprender un verdadero trabajo de historicización de las categorías de análisis.

1. Numerosos especialistas, como Léo Moulin u Otto van Gierke por ejemplo han descrito ampliamente el largo camino de las formas de la decisión colectiva, que conducen progresivamente de la unanimidad en la elección de los reyes germánicos o de los pontífices, en la alta Edad Media, por ejemplo, hasta el triunfo de la decisión mayoritaria que consagraba el derecho para la minoría de existir, expresarse, contarse y, de hecho, contar. En esta larga historia, el momento decisivo se ubicaba en general en los siglos XII-XIII cuando nuevas reglas condicionaron la elección de los Papas y cuando aparecieron nuevas instituciones –las universidades, los municipios, las cofradías– que precisamente establecían como uno de sus principios de gobierno la validez de las decisiones tomadas para todos por la *major et sanior pars*. Considerada como una *persona ficta* (persona legal) la institución podía tener una voluntad que no se reducía a la suma de las voluntades de todos sus miembros: la exigencia de unanimidad se desvanecía entonces en provecho de las formas de decisión de tan solo una parte de sus miembros, que sin embargo comprometían a la institución en su totalidad. Pero las fórmulas seguían siendo ambiguas, como se percibe en los trabajos de Léo Moulin: ¿qué se tenía que entender por *sanior pars* y cómo localizarla? ¿Había que contar o pesar los votos y darle a cada una un peso diferente? ¿Cómo hacer cuando la *sanior pars* no era la *major pars*? En el fondo sólo es poco a poco que la definición de la parte que podía tomar una decisión válida para la totalidad se simplificó para volverse la mayoría, en el sentido puramente aritmético en el que lo entendemos hoy en día o casi.

Comprendemos entonces que la historia lineal, la especie de marcha triunfal hacia la democracia parlamentaria que trata de esbozar el *Greenwood Dictionary* no tiene sentido ninguno o, más exactamente, que se trata de una historia imaginaria, sin relación con las prácticas reales de las sociedades del pasado, que cumple antes que nada funciones de celebración. Para entender en que medida se trata aquí de traducción y de inconscientes académicos nacionales, es necesario regresar a los usos léxicos de la Edad Media y, sobre todo, del Antiguo Régimen. Basta en efecto regresar a los diccionarios franceses del Antiguo Régimen y a las grandes enciclopedias de los siglos XVII y XVIII para percatarse de que los vocablos *voto* o *mayoría* o *sufragio* no figuran en lo absoluto o que no significan para nada lo que uno podría *a priori* esperarse. *Voto* no aparece casi nunca antes de finales del siglo XVIII; procede del inglés y designa la acción de dar a conocer públicamente o en secreto su parecer o su elección sobre materias sometidas a la aprobación de una comunidad o corporación. Los hombres de la época moderna empleaban entonces otros términos que llevan consigo objetivos bien diferentes: opinar –que sugiere que la operación es antes que nada un consentimiento, como en todas las partes donde los magistrados u obispos están sometidos a la aprobación del pueblo, que no tiene otra opción– o dar su voz o sufragio. Lo mismo para “mayoría” que existe, por supuesto, pero ya sea como vocablo legal –por ejemplo cuando se habla de la mayoría del rey de Francia a los 13 años de edad– o sea, generalmente asociado a la idea de “sanioridad”: *major et sanior pars*, la mayor y más sana parte de la población o de los miembros de un grupo que toma una decisión que de facto es válida para todos. Ciertos autores de finales de la Edad Media o de la época moderna consideran como equivalentes a los dos términos: según su parecer, muchas veces la mayoría es la parte la más sana y esta definición corresponde finalmente a la práctica más común de la decisión colectiva. Los ancianos, los de más fama y reputación, los que poseen más títulos son los primeros en dar su opinión e influyen así la decisión que los otros más modestos deben de seguir. Así, en 1531, cuando la ciudad de Ulm, en el Sacro Imperio, decide hacer votar a cerca de 2 000 mercaderes, burgueses, artesanos y negociantes para saber si desean o no adoptar la reforma protestante, el voto empieza por los oficios de mayor riqueza y los más cotizados y desciende progresivamente la escala del prestigio. Cuando se llega a la mayoría, se le informa a Carlos Quinto de la decisión de la ciudad, al mismo tiempo que se les permite a los oficios pobres seguir dando su parecer aun cuando de todas formas ya no cuenta. Ocupar un asiento en la asamblea, participar, dar su opinión (opinar) no es por lo tanto necesariamente contribuir a la decisión, y la historia proporciona una infinidad de ejemplos de dispositivos inventados para reducir el poder de las asambleas y de los que ahí ocupan un asiento: derecho de veto, voto por colegios (como en los Estados Generales franceses antes de 1789 o en las Dietas imperiales) que confiere un peso exorbitante a los sufragios de un pequeño grupo, preselección de los que tienen derecho a ser candidatos y que deben obtener el aval de sus predecesores, etcétera.

Con todo, en algunos casos, era el número el que toma la decisión y eso fue mucho antes del siglo XVIII. Pero para designar ese peso decisivo del número, los hombres de la época moderna –y en todo caso los que se expresaban en francés– no hablaban de mayoría y con toda certeza no veían en ella un grupo constituido, una parte identificada y estable de una asamblea como se hace hoy en día: hablaban en general de pluralidad, de pluralidad de voces, o “del mayor número”. En los pueblos suizos de principios de los años 1530, por ejemplo, cuando se trató de escoger entre protestantismo y catolicismo se remitió así a la pluralidad de los sufragios y esos procedimientos fueron sencillamente llamados los *Plus* (los “Más”): los habitantes se agrupaban en la plaza del pueblo o en la iglesia y se le preguntaba a cada uno cuál era su elección. Sin embargo lo vemos, a esta pluralidad no le importaba considerar con precisión la peculiaridad que hace que tal parte valga para el todo, al contrario de la mayoría que se supone es una voz diferenciada: bastaba estar entre los más numerosos o hacer que así lo pareciera.

Al escoger el término de *voto*, palabra cuyo origen está específicamente ligado a Inglaterra, y al considerarlo universal, ser evidente, y que bajo su pluma equivale a “participación” de “los ciudadanos” a la cosa pública, a “igual” contribución de cada uno de ellos a la decisión del “pueblo”, el *Greenwood Dictionary* se deja entonces, voluntariamente, engañar por las palabras: disimula las pistas y no permite comprender ya lo que es la experiencia democrática en práctica, lo que cambian tanto el escrutinio secreto –que ignora la primera República inglesa precisamente– como el sufragio universal y el sistema parlamentario a lo largo de los siglos XVIII y XIX, o incluso el voto de las mujeres. Por cuestiones de traducción, produce de este modo un verdadero efecto de ignorancia.

2. Durante mucho tiempo, la historia de larga duración de las “instituciones representativas” ha sido uno de los territorios privilegiados de los historiadores del derecho antes de volver a ser, a partir de los años sesenta, uno de los lugares de encuentro entre éstos y los historiadores de las ideas políticas o los especialistas de historia social que se interesaban por ejemplo en el reclutamiento social de los delegados en los Estados Generales (*États Généraux*), de los Parlamentarios, o de los juristas al servicio de los príncipes y de las ciudades en el Sacro Imperio. También ha sido de sumo interés para los “ceremonialistas” quienes escrutan los rituales de lo político en las sociedades de Antiguo Régimen y las formas, por supuesto asimétricas, de la negociación entre los soberanos y sus sujetos. Sin embargo, no se refiere a esa renovación el artículo de Greenwood que quisiera otra vez tomar como punto de partida: el autor, en efecto, en las últimas líneas, se conforma con considerar que “*mainly*” (fundamentalmente) la democracia toma la forma del gobierno representativo (que por su parte es sinónimo de “república”). Volveré luego sobre esta última equivalencia. Lo que quiero recordar por el momento es la definición misma de lo que es un régimen representativo, definición que proporciona el autor justo después de esta afirmación inicial: existe un régimen de esta naturaleza “*where citizens vote for representatives who then make the decisions*”.

Aquí también, el especialista de la época moderna no puede sino estar sorprendido, primero por esta distinción entre “voto” y “*decision making*” y sobre todo por el uso exclusivamente inglés del término de “*representative*” que es a la vez un sustantivo (las personas elegidas) y un adjetivo calificativo (el gobierno parlamentario, las instituciones representativas). Y este juego de palabras tiene consecuencias fuertes, sean o no anecdóticas. Acaso, por ejemplo, ¿se tiene que dejar de considerar a Italia como un régimen democrático en razón de sus senadores nombrados de por vida y no elegidos y considerar al Presidente del Consejo, que justamente en este caso es Mario Monti, como un dictador? Sobre todo, contrariamente a lo que parece hacer, aquí el diccionario impide justamente entender el paso de las instituciones de Antiguo Régimen hacia los parlamentos de los siglos XIX-XXI precisamente alrededor de la cuestión de la representación y de la representatividad. Lo sabemos, las instituciones representativas de Antiguo Régimen por supuesto no representaban a las poblaciones y a menudo tampoco a los territorios: su representatividad tenía bien poca relación con las preocupaciones de equidad o de justicia, menos aún con preocupaciones de tipo estadístico. Los Parlamentos franceses eran tribunales, compuestos por magistrados poseedores de sus cargos; los delegados de los Estados Generales (*États Généraux*) terminaron por ser todos elegidos (y ya no llamados personalmente como lo habían sido los nobles) pero con procedimientos largos que daban mucha cancha a las élites y a las personas importantes de las ciudades: no todos los territorios representados en las Dietas imperiales tenían el derecho a una voz y algunos tenían que compartir el derecho de consentir o de decidir. Además, las materias debatidas eran tan técnicas que para muchos territorios o ciudades, era más prudente no asistir personalmente a la reunión sino que juristas profesionales los representaran, a riesgo de compartir con otros los gastos de

esos expertos muy buscados; y a menudo se cuenta la anécdota del mismo experto que una mañana tuvo que defender a un obispo y en la tarde al príncipe con quien tenía un conflicto. Los delegados de las instituciones representativas del Antiguo Régimen representaban a las poblaciones y los territorios como si fuera un abogado representando a su cliente: encarnaban tal ciudad, tal principado o tal provincia, constituían su *sanior pars*, defendían sus intereses al mismo tiempo que defendían su propia posición social.

Así, algo cambia en el transcurso del siglo XVIII y más nítidamente con la revolución norteamericana y la revolución francesa, donde las cuestiones de representatividad y de equidad por fin son planteadas en los tiempos modernos que todavía conocemos hoy; por ejemplo, alrededor de la elección americana del bicameralismo para representar a la vez a la población (en la Cámara) y a los territorios (el Senado) y en la adopción de una arquitectura interior específica —el hemiciclo— que ha de hacer visible la relación de fuerza entre los grupos o los partidos. Es este momento de transición de una idea de la representación a otra, de una idea de la justicia política a otra, y todo lo que fue necesario para que se realizara, que a uno le hacen falta absolutamente siglos de debates y de combates políticos para comprender todo lo que se resume en un solo vocablo: *representative*.

3. Con todo, lo más sorprendente sin duda en este corto texto del Diccionario de historia mundial es la equivalencia que se establece entre gobierno representativo y república. Uno comprende bien que esta identificación sea el resultado de una larga historia y que no era así en los orígenes, en la Atenas de Clístenes, que seguía siendo una democracia directa en la que los ciudadanos se representaban a sí mismos en la asamblea. Pero para confiscar plenamente la idea de República y transformarla en una suerte de privilegio del Occidente, exportada luego hacia otras comarcas, el Diccionario se impone un salto peligroso entre Atenas y la Inglaterra del siglo XVII, y sobre todo disimula todo lo que no podría reconciliar esta genealogía fabulosa que intenta remontar los sistemas políticos anglosajones y franceses de los siglos XVIII-XIX a la Antigüedad.

Nuevamente, el Diccionario traiciona sus promesas de historia mundial por sus elecciones léxicas y no da sino una visión anglosajona de la historia mundial. Se eluden —tal vez por falta de espacio— algunas de las experiencias singulares que le dieron su fuerza particular al republicanismo en Europa y sin las cuales la cesura de las revoluciones es simplemente impensable y las revoluciones incomprensibles. Las Repúblicas de las comunas italianas de la Edad Media —en donde justamente se inventaron las prácticas mayoritarias modernas y donde tomó cuerpo el discurso sobre la *Res Publica*— y lo que la había de fundar, a saber, la virtud; las Provincias-Unidas protestantes sublevadas en contra de su soberano español —que formularon sin duda de manera más clara el derecho de deponer a un soberano y de ese modo introducir la soberanía del pueblo— o también la extraña organización política de los cantones suizos y sus aliados —que logra hacer coexistir territorios cuyos intereses y sobre todo elecciones religiosas son totalmente opuestas—: nada de eso fue verdaderamente construido como un sistema político representativo. Sin embargo, ¿cómo no ver en ello, tras el famoso libro de John Pocock: *The Machiavellian Moment*, los crisoles del pensamiento de la República y de los modelos que sin cesar se convocan y estudian, inclusive para rechazarlos completamente, como a menudo sucedió a propósito de Venecia, por parte de los pensadores políticos de los siglos XVII y XVIII, estos mismos que en las revoluciones jugaron un papel central?

El *Greenwood Dictionary* sin duda no merecía que uno se detuviera tanto tiempo; en el fondo, es casi un ideal-típico que resume de manera abrupta y torpe lo que otros textos a veces más

ambiciosos y más informados hacen en forma más insidiosa. En él se reconocen en efecto algunos de esos inconscientes académicos que mencionaba Pierre Pierre Bourdieu en el artículo que cité en mi introducción: la fascinación por los orígenes y con ella la tentación de las genealogías imposibles y de las filiaciones imaginarias que quieren ver el nacimiento de los medios de comunicación modernos en la tapicería de Bayeux, la de la tolerancia en algunas páginas de pensadores aislados del siglo XVI, la de la vida política moderna en los juegos de facción; la circulación incontrolada entre el léxico autóctono y el de las ciencias históricas, por el que uno le aplica al pasado nociones anacrónicas donde se le da a términos antiguos un sentido inédito; la permanencia del etnocentrismo sobre los nuevos atavíos de la historia global pese a los *Subaltern Studies* y los trabajos de Dipesh Chakrabarty. Evidentemente el Diccionario no es el único en conjugar así universalización de las categorías de análisis fuertemente marcadas por una historia nacional, comparativismo a grandes rasgos y exaltación de Occidente...

Y para concluir, no puedo resistir a la tentación de otra cita:

International Encyclopedia of Social Sciences (1968):

The term democracy indicates both a set of ideals and a political system –a feature it shares with the terms communism and socialism. “Democracy” is harder to pin down, however, than either “socialism” or “communism”; for while the latter labels have found in Marxism an ideological matrix, or at least a point of reference, democracy has never become identified with a specific doctrinal source– it is rather a by-product of the entire development of Western civilization. No wonder, therefore, that the more “democracy” has come to be a universally accepted honorific term, the more it has undergone verbal stretching and has become the loosest label of its kind. Not every political system claims to be a socialist system, but even communist systems claim to be democracies.